



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 5 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.276/2009
Cuerpos I y II

R-CDNAT-2022 N° 356

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2022-405 (fs. 341 a 343); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 07-22, de fecha 30 de agosto de 2022, dispuso su convalidación en fs. 366 de estas actuaciones, según Despacho de Consejo y Comisiones N° 0690/2022;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 07-22 del 30 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2022 N° 405, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2°. - **HÁGASE SABER** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECAÑO
Facultad de Ciencias Naturales